

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

De la escritura pública de constitución de la Compañía Lupocoli Lucha de los Pobres Cía. Ltda.

Se comunica al público que la Compañía Lupocoli Lucha de los Pobres Cía. Ltda., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el 8 de agosto de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 97.1.1.1.2113, 29 agosto de 1997.

1. SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Luis Mejía V.	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Jorge Santana G.	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Pablo Miranda P.	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Galo Mejía V.	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Holguer Garcés	Casado	Ecuatoriana	Quito

- OBJETO: Su actividad predominante es: Servicio público de transporte de pasajeros cantonal.
- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- DOMICILIO: Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha.
- CAPITAL: s/. 2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.
- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, agosto 29 de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

02 SEP 1997

Últimas Noticias

La paciente, que se encontraba en un estado de sobreesfuerzo y aparece sin responsabilidad en el caso.

Su relato sobre lo ocurrido es el siguiente:

El 23 de febrero de 1984 sometió a una operación reconstructiva de la nariz a la señora Catalina Hidalgo de Salazar en la Clínica Adventista, esto último por decisión de la paciente y del esposo.

La paciente entró con exámenes preoperatorios realizados ocho días antes, entre ellos un electrocardiograma normal, sangre normal, y mostró como antecedentes alergia a la penicilina.

Al término de la cirugía, la paciente sufrió un shock anafiláctico y paro cardíaco inesperado. Fue una reacción fisiológica propia del paciente, algo que no se puede predecir pese a que -como

Garzón, considerando que no tenía responsabilidad.

El Colegio Médico, en julio de 1994, culpó a la doctora Bejarano de toda responsabilidad y se cerró el caso.

Posteriormente, el padre y la madre de la fallecida -Fausto Hidalgo y Rita Lasso de Hidalgo- motivados por intereses económicos presentaron una demanda judicial por 500 millones de sures contra de la doctora Bejarano, del doctor Marcelo Garzón y del director de la Clínica doctor Luis Garrido y el administrador de apellido Rambay.

El juicio ha seguido los procedimientos a través de todo este tiempo y al final, el 28 de julio de 1997, la jueza novena de lo Penal de Pichincha, doctora Pavlova Guerra, apegada al derecho y a la justicia, dictó el sobreseimiento.

SUCESOS

En la sureña población de San Miguel, limítrofe con Ecuador, al menos 150 guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) intentaron tomar el cuartel policial, operación frustrada por los agentes y el Ejército.

✓ Las autoridades de Croacia confirmaron hoy, martes, que anoche detuvieron a Miro Bajramovic, ex miembro del Ejército croata que en 1991 asesinó a 72 prisioneros serbios.

Bajramovic aseguró que cometió los crímenes durante la guerra serbio-croata de 1991 por órdenes de sus superiores, en amplias acciones contra la población serbia de Croacia, en las localidades de Gospic y Pakracka Poljana.

Dispuestos a crucificarse

La desesperación llevó a Diego Jácome y Silvio Puentestar, acusados de hurtar obras de arte, a tomar una dramática decisión: crucificarse para clamar justicia.

Los dos jóvenes, cuya profesión es la restauración de obras de arte, fueron acusados del hurto de dos ángeles policromados y un cuadro llamado "El Descendimiento".

Un informe de la OJD encontró en ellos presunciones graves de culpabilidad, sobre todo por el testimonio de un empleado del convento de Santo Domingo, quien afirmó haberlos visto "arrastrando un lienzo y sacando dos bultos".

Sin embargo, una hermana de Jácome asegura que los testimonios son forjados y que se comprueba por la serie de contradicciones que existen en las declaraciones. "Primero dijeron que los habían visto arrastrando el lienzo los últimos días de enero. Luego que había sido el sábado 8 de febrero en la mañana. Ahora dicen que fue en la tarde. ¿Cómo pueden cambiar tan radicalmente las declaraciones?", dijo Dora.

La familia de Jácome y Puentestar han realizado una serie de marchas, como forma de presionar a los padres dominicanos para que retiren la acusación particular.

Como respuesta a aquello, los sacerdotes elaboraron un acta en la que se comprometen a retirarla, con la condición de que se "acabe el hostigamiento y las amenazas de estos grupos familiares y universitarios".

No obstante, los detenidos no están dispuestos a firmar ese documento. "Es como aceptar que somos culpables. Estamos dispuestos a todo para probar nuestra inocencia", dijeron sumamente deprimidos.

Parte de la defensa de su supuesta inocencia, está un acto desesperado. Ellos pretenden crucificarse, con clavos y maderos, para llamar la atención de la justicia.

"Hemos soportado verlos destrozados moralmente, no sé si podremos verlos sufrir físicamente", dijo Dora Jácome.